



## Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚM. 6 DE PALMA DE MALLORCA

**6140**

*Juicio sobre delitos leves 185/2015*

Que en virtud de lo acordado en los autos de referencia, se emite el presente edicto a fin de notificar a FRANK JULIEN ANDRÉ CANTINEAU que en fecha dieciocho de enero de dos mil dieciséis se ha dictado sentencia por la que ha sido condenado, no siendo dicha resolución firme y contra la misma cabe interponer recurso de apelación en este Juzgado para ante la Ilma. Audiencia Provincial de Illes Balears en el plazo de CINCO DÍAS desde su notificación.

Y para que sirva de notificación al denunciado en paradero desconocido FRANK JULIEN ANDRE CANTINEAU, el cual podrá pasar por las oficinas de este Juzgado a recoger una copia literal de la misma, expido la presente en Palma de Mallorca, a 19 de mayo de 2016.

**EL LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

